



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

### Síntesis Informativa del miércoles 7 de abril de 2010

**El DÓLAR. vende en promedio de 12.43 en el AICM**

**La Bolsa reportó un descenso de 65.29 puntos respecto al nivel anterior**

#### **Antes de multar, el SAT agotará la persuasión, afirma Canabal Hermida**

Antes de proceder a la aplicación de multas, que van de 980 hasta 2 mil 240 pesos, se agotarán todos los caminos de persuasión para que las personas físicas cumplan a tiempo con la declaración anual de impuestos, afirmó Pedro C. Canabal Hermida, administrador central de comunicación institucional del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En conferencia de prensa, en la que se presentó la logística para recibir más de 2 millones 100 mil declaraciones antes de que concluya este mes, Canabal Hermida informó que en los primeros cuatro días de abril se recibieron unas 250 mil declaraciones, respuesta satisfactoria de los contribuyentes, dijo, atribuida en parte a la facilidad de realizar este trámite por Internet, y a la rapidez en la devolución de los saldos a favor, cuya primera emisión saldrá entre el 12 y el 16 de abril. En 2009, precisó, se realizaron 400 mil 461 trámites de devolución de saldos favorables a los contribuyentes, por 2 mil 664 millones de pesos. "El buen desempeño que hemos visto se debe en gran medida a la recuperación económica, que ya estamos experimentando: al esfuerzo que hemos hecho para ofrecer al usuario herramientas útiles que facilitan el trámite; la rapidez con la que estamos haciendo las devoluciones y el avance en materia de educación hacia el contribuyente", comentó Carlos Garza Cantú, administrador general de servicios al contribuyente. En marzo se recibieron 366 mil declaraciones por parte de las personas morales, 15 por ciento más que las presentadas en el mismo mes de 2009, indicó el funcionario. La fecha límite para presentar la declaración de impuestos para las personas físicas, con ingresos salariales que excedan de 400 mil pesos al año, concluye este 30 de abril. También deberán presentar declaración los profesionales independientes que cobran por honorarios, las personas que arriendan bienes inmuebles y las personas físicas con actividad empresarial, excepto las que tributen bajo el régimen de pequeños contribuyentes. Para el cumplimiento de esta obligación fiscal, el SAT dispone de 66 administraciones locales de servicios al contribuyente, 111 salas de Internet, 91 módulos fijos de servicios tributarios, 15 módulos móviles, 9 tráilers y un centro nacional de consulta. Por Internet la dirección es [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) y por vía telefónica cuenta con el 01 800 46 36 728 para la atención desde cualquier punto del país.

#### **Infonavit creará afore**

El Infonavit creará una nueva administradora de fondos para el retiro (afores) y también se formará una nueva sociedad de inversión especializada en fondos para el retiro (siefore), informó Víctor Manuel Borrás Setién. El Director General del organismo promotor de la vivienda detalló que de aprobarse la nueva ley del Instituto, que está en la Cámara de Diputados, Afore Infonavit tendrá alrededor de 25 millones de clientes, de los cuales 14.9 millones están en activo, y a todos les administrará la subcuenta de vivienda, que podrá usarse para el retiro. Explicó que el Instituto cobraría una comisión a los acreditados de 0.55% y tiene 495,000 millones de pesos que administra. El sector obrero del Infonavit solicitó que los recursos de la vivienda, que podrán ser utilizados para el retiro, deberían ser administrados por el mismo Instituto y no por la afore privada. **Se dividirán recursos** Nadia de la Uz, gerente de planeación y gestión del Infonavit, detalló que las aportaciones para el retiro de los acreditados de 6% continuarán en la afore privada que elijan. El 5% de aportación para vivienda, que se dividirá en dos cajones, subcuenta de vivienda y cuota pensionaria, serán manejadas por el Instituto. "Cambiará la naturaleza del uso de los recursos y se creará un régimen de inversión distinto al del Infonavit y al de las afores", explicó. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro creará una nueva siefore adicional a las cinco que ya existen, agregó.

#### **Matrimonios legales /Hipotecas Rosas**

El director general del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, informó que el Instituto está listo para otorgar Hipotecas Rosas, esto es, créditos a matrimonios del mismo sexo. Dijo que aún no hay solicitudes para ese esquema y que la gente podrá pedir su préstamo sin ningún problema. Por ley, el Infonavit otorga préstamos a personas que tengan un matrimonio legalmente constituido, reconocido por las autoridades civiles y que el Gobierno del DF permite las uniones con lo que no existe impedimento. "En el Infonavit no tenemos que hacer nada para aceptar los préstamos conyugales. Son dos derechohabientes que unen sus préstamos y los podrían ejercer en cualquier parte del país", comentó. Dijo que en el Instituto podrían no darse cuenta de las solicitudes, ya que son dos nombres que buscan unirse, y quienes detectarían las solicitudes serán los notarios públicos.

### **El ahorro para el retiro es cuestión de tiempo**

Los rendimientos obtenidos por las siefores constituyen uno de los beneficios más significativos que se han otorgado a los trabajadores. Los recursos invertidos en las siefores han generado rendimientos históricos a casi 13 años de su funcionamiento de 13.64% nominal y 6.36% real.

Estos resultados se han logrado en gran parte debido a las estrategias de inversión que canalizan el ahorro de los trabajadores a instrumentos y valores adecuados con el perfil de inversión que guardan estos recursos. *¿Cómo se definen las estrategias de inversión en las siefores?* Los fondos administrados por las administradoras de fondos para el retiro (afores) tienen un propósito de largo plazo, es decir, proporcionar una pensión al trabajador en el momento de su retiro. En este sentido, cabe destacar que poco más de 36% de los afiliados se ubica en el rango de edad de 26 a 35 años, así que se jubilarán en promedio dentro de 35 años, por lo que las estrategias de inversión de las siefores se enfocan en alcanzar rendimientos competitivos en el largo plazo. Por otra parte, las siefores se encuentran sujetas a un régimen de inversión definido por las autoridades, el cual establece el marco prudencial para la inversión de recursos. Estas normas han evolucionado a lo largo de la vida del sistema, transitando de una alta concentración en deuda gubernamental a un esquema de cinco siefores, cuya combinación de activos susceptibles de inversión está en función de la edad de los trabajadores cuyos recursos invierte. De esta manera, las siefores pueden invertir en diferentes instrumentos y mercados, buscando una mayor diversificación de los portafolios de inversión con el objetivo de obtener los mejores rendimientos posibles, procurando en todo momento la seguridad del ahorro de los trabajadores. **NOTA COMPLETA**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2010/04/06/ahorro-retiro-cuestion-tiempo>

### **El gobierno del DF amplía 15 días el pago de tenencia con sorteo**

Rosendo Gutiérrez, tesorero del gobierno del Distrito Federal, aseguró sobre el pago de la tenencia vehicular que a pesar de que a partir del 1o. de abril de 2010, se cobran los recargos, esto no excluye a los contribuyentes de participar en el sorteo de 3 automóviles, ya que se conceden 15 días para pagar. Asimismo, aseguró que el sorteo será el próximo 28 de abril, y que los modelos de los autos serán una sorpresa aunque no precisó el monto recaudado por el pago de tenencia ya que la mayoría de los capitalinos pagan este impuesto en los últimos 3 días del periodo que venció el 31 de marzo.

### **Sólo el 5% de las Pymes están aseguradas**

Un estudio realizado a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) indicó que de alrededor de cuatro millones que existen en el país, sólo 5% cuenta con un seguro que proteja su patrimonio ante eventualidades y siniestros. Por su parte, Marcela Fernández directora general de Expo Asegúrate, señaló que durante esta muestra se buscó crear conciencia en la población, a fin de que más personas tengan un seguro que les permita hacer frente ante cualquier eventualidad.

### **Expectativas de inflación para el cierre de 2010 será de 5.28%**

Especialistas en Economía señalaron que al cierre del 2010 la expectativa de inflación general será de 5.28% y que en los próximos ocho años la meta de 3% no se alcanzará. Al respecto, en la encuesta mensual que realiza el Banco de México sobre las expectativas económicas, la proyección de inflación para el cierre de 2010 será de 5.21% mientras, para el cierre de enero de 2009 fue de 4.93%, ubicándola en el mayor nivel para un cierre de año desde la consulta de diciembre de 2007. Asimismo, estiman que para el ejercicio de 2011 y 2014, el promedio anual de la inflación general será de 3.69%.

### **Se debe analizar y aprobar la reforma laboral en lo que resta del periodo ordinario de la Cámara de diputados: Imco**

El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) señaló que los legisladores deben analizar, discutir y aprobar la reforma laboral presentada por el PAN en lo que resta del periodo ordinario de la Cámara de diputados. Al respecto, el director adjunto del Imco, Manuel Molano, indicó que los partidos del PRI y PRD, sin leer la propuesta de reforma laboral presentada por el PAN han descartado de su agenda el análisis sin embargo, señaló que lo que resta del periodo ordinario de sesiones de la Cámara de diputados es tiempo suficiente para revisarla y aprobarla. Indicó que de no atender la reforma laboral la sociedad tendrá que pasarle el costo a los partidos que tengan posturas contrarias al debate.